



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de abril de 1999
No. 67

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropla por causa de utilidad pública una superficie de 0-58-85.70 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido San José del Sitio, Municipio de Jiquipilco, Edo. de Méx. (Reg.- 0885).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1406, 1408, 521-A1, 351-B1, 522-A1, 1399, 352-B1, 1407, 1405, 1404, 1402, 1403, 523-A1, 524-A1, 348-B1, 350-B1, 1398, 1420, 1416, 1413, 1414, 1415, 1417, 1418, 348-B1, 525-A1 y 526-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1410, 1411, 1412, 1400, 1419, 1409 y 520-A1.

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-58-85.70 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido San José del Sitio, Municipio de Jiquipilco, Edo. de Méx. (Reg.- 0885).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1839 de fecha 23 de abril de 1998, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-62-19.21 Ha., de terrenos del ejido denominado “SAN JOSE DEL SITIO”, Municipio de Jiquipilco del Estado de México, para destinarlos al alojamiento del pozo No. 120, camino de operación y línea de transmisión eléctrica, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, señalando en la propia solicitud que el pago de la indemnización será a cargo del Gobierno del Distrito Federal, quien mediante oficio número 12945 de fecha 10 de febrero de 1998, se comprometió a cubrir la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-58-85.70 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 16 de junio de 1933, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 1933 y ejecutada el 5 de octubre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido “SAN JOSE DEL SITIO”, Municipio

de Jiquipilco, Estado de México, una superficie de 877-01-00 Has., para beneficiar a 142 capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 24 de julio de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de septiembre de 1940 y ejecutada el 18 de julio de 1941, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo Ejidal "SAN JOSE DEL SITIO", Municipio de Jiquipilco, Estado de México, una superficie de 200-00-00 Has., para los usos colectivos del ejido gestor, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 30 de septiembre de 1995.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 98 2342 de fecha 26 de octubre de 1998, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 98 2342 el día 5 de noviembre de 1998, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$30,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-58-85.70 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$17,657.10.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-58-85.70 Ha., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN JOSE DEL SITIO", Municipio de Jiquipilco, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para destinarlos al alojamiento del pozo No. 120, camino de operación y línea de transmisión eléctrica. Debiéndose cubrir por el Gobierno del Distrito Federal, en base al compromiso asumido mediante oficio número 12945 de fecha 10 de febrero de 1998, la cantidad de \$17,657.10 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-58-85.70 Ha., (CINCUENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS, SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN JOSE DEL SITIO", Municipio de Jiquipilco del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará al alojamiento del pozo No. 120, camino de operación y línea de transmisión eléctrica.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Distrito Federal pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$17,657.10 (DIECISIETE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN JOSE DEL SITIO", Municipio de Jiquipilco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de abril de 1999).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1426/98, promovido por **PABLO PACHECO SANTILLAN**, quien promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, "Inmatriculación", respecto del predio sin denominación especial, ubicado en el número tres de la calle de Palma, en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, México, el cual tiene una superficie total de 464.30 m², de construcción 88.00 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 19.70 m linda con calle la Palma; otro norte: 15.00 m linda con Lorenzo Pacheco Flores; al sur: 15.00 m linda con Elena Enríquez Ramos, otro sur: 8.85 m linda con Elena Enríquez Ramos, al oriente: 19.85 m linda con Elena Enríquez Ramos, otro oriente: 6.00 m linda con Elena Enríquez Ramos; al poniente: 15.00 m linda con Roberto Vargas y otro poniente: 13.70 m linda con Lorenzo Pacheco Flores.

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio para los fines legales precedentes.-Dado en Chalco, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1406.-9, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 140/99, se tramita Juicio de Información de Dominio, promovido por **EVERARDO HINOJOSA POPOCA**, cuyo fin es acreditar la posesión del inmueble que se encuentra ubicado en la población de La Loma de la Concepción, Villa Guerrero, México, con domicilio bien conocido, cuyas medidas y colindancias son: al norte 51.00 metros con Celia Estrada Nava, al sur 32.00 metros con Edmundo Estrada, al oriente 35.00 metros con Rosalía Estrada Nava, al poniente 29.10 metros con calle sin nombre, con una superficie de 1,211.30 metros cuadrados. Por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

1408.-9, 14 y 19 abril.

JUGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

SILVINO VAZQUEZ ACOSTA, promovió en el expediente número 213/99, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de los terrenos y ubicados en calle Amado Nervo, número 89, Barrio Los Reyes, en Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

EL PRIMERO DE ELLOS COLINDA: al norte: en 33.00 m con Pedro Vázquez Acosta, al sur: en 33.00 m con Teodoro Vázquez Acosta, al oriente: en 11.00 m con segundo lote, al poniente: en 11.00 m con calle Amado Nervo. Con una superficie aproximada de: 363.00 metros cuadrados. **EL SEGUNDO DE ELLOS COLINDA:** al norte: en 10.00 m con Pedro Vázquez Acosta, al sur: en 10.00 m con Eustasio Padrón Silva, al oriente: en 22.00 m con Luis Reyes Reyes, al poniente: en 11.00 m con Silvino Vázquez Acosta y en 11.00 m con Teodoro Vázquez Acosta, haciendo un total de 22.00 metros. Con una superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados. Haciendo un total entre los dos lotes de 583.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

521-A1.-9, 14 y 19 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

DEMANDADOS: **RICARDO GARZA SALAZAR Y MARIA EUGENIA MADERA ROMERO**.
EXPEDIENTE NUMERO: 703/96.

MARIO ANTONIO LINARES NOYOLA, en su carácter de endosatario en procuración de **PLASTOTECNICA S.A.**, en contra de **RICARDO GARZA SALAZAR Y MARIA EUGENIA MADERA ROMERO**, del expediente 703/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, y que corresponde al lote de terreno y casa en él construida, número 1136, manzana décima segunda de la primera ampliación del Fraccionamiento Las Delicias, sección 5 sur, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 20.15 metros con predio catastral 5 lote 1134, al sur en 20.00 metros con calle Eros, al oriente en 45.40 metros con predio catastral 8 lote 1137, con una superficie aproximada de 921.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a fojas 65 del tomo CCXXIII, volumen I, sección primera, serie "A", bajo el número 88. El inmueble tiene su nomenclatura oficial en la calle de Eros número 16, del Fraccionamiento Las Delicias, en la Ciudad de Cuernavaca

Morelos, la Juez señaló las once horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y Presidencia Municipal de esta ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y en la Presidencia Municipal de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

351-B1.-9 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 189/96.

C. RAMON PATRICIO ZENTELLA CASTRO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ALBERTO GARCIA LOPEZ, en contra de FIDENCIO ZAMORA RIVERO, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 189/96, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble denominado "Jalapa", ubicado en Santa María Belén, Municipio de Otumba, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 49.60 metros, con Guillermo Juárez; al sur: en dos líneas de 16.40 metros con calle y 33.00 metros con Celedonio Zamora; al oriente: en dos lados de 19.00 metros con calle y 22.00 metros con Celedonio Zamora; y al poniente: 43.70 metros, con Daniel Zamora, con una superficie de 2,117.50 metros cuadrados, se señalan las: doce horas del día veintitrés de abril del año en curso, debiéndose anunciar su venta por sólo una vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la cantidad de \$184,613.77 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 77/100 M.N.), en atención a la deducción que se hizo en la Tercera Almoneda, cantidad que se deriva de los avalúos que obran en autos; solicitando al C. Juez exhortante se sirva realizar la publicación correspondiente en el lugar de costumbre, siendo en la tabla de avisos de dicho Juzgado, para los efectos legales conducentes.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

522-A1.-9 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 382/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por P.D. DAMIAN CHAVEZ VAZQUEZ Y/O SILVINO MARTINEZ MONRROY, en su carácter de endosatarios en procuración del señor GABRIEL TRUEBA GONZALEZ, en contra de la señora ANGELICA

HERRERA CARRERA, el C. Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes: UN MODULAR, marca Akawa, modelo AKA-570, serie, 740306, con dos botones de control, tornamesa, modelo AT-70, serie 74030600, doble cassette, con dos botones de control, con tornamesa de acrílico, doble casetera, radio AM y FM, con cuarenta y ocho botones de control, en color gris, en regulares condiciones de uso, y sin comprobar funcionamiento, dos bocinas marca Akawa, modelo AX-70, sin serie visible, con una tapadera desprendida, de ala de aproximadamente diez centímetros de alto, por veinte centímetros de ancho, en color negro, las dos con las mismas características, en regulares condiciones de uso, una manchada de resistol en la parte de abajo, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento.- UNA TELEVISION, marca Magestic, sin modelo ni serie visible, en color café imitación madera, con once botones de control en malas condiciones de uso.- DOCE SILLAS DE MADERA de pino en color miel, con asiento en color rojo, de tela en regulares condiciones de uso, sucios de los asientos.- UNA SALA, compuesta de tres piezas, de terciopelo color vino, compuesta de sofá, sillón, love site, una mesa de centro en color dorado, de forma rectangular, en color miel, de cuatro patas, de mármol, en regulares condiciones de uso, para lo cual convóquense a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,382.00 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que fuera fijada en la almoneda anterior, previa su deducción del diez por ciento sobre la cantidad base.-Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, Estado de México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1399.-9 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SUCESION DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SRA. ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE REYNA CHAVARRIA, le demanda en el expediente número 124/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto de los lotes de terreno número 24 y 25 de la manzana 93 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: lote 24: al norte: 16.82 metros con lote 23, al sur: 16.82 metros con lote 25, al oriente: 9.00 metros con lote 49; al poniente: 9.00 metros con calle 16 o Iglesia de Santo Domingo con una superficie total de 151.38 metros cuadrados; lote 25: al norte: 16.82 metros con lote 24, al sur: 16.82 metros con Avenida Pantitlán; al oriente: 9.00 metros con lote 50; al poniente: 9.00 metros con calle 16 o Iglesia de Santo Domingo, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

352-B1.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 141/99, MARIA INES VILLANUEVA VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en calle Morelos sin número, en el Barrio Jesús Primera Sección, San Pablo Autopan, que mide y linda al norte 18.30 metros con Pedro Velázquez Ramírez, al sur 17.75 metros con calle Morelos, al oriente 89.80 metros con Ricardo Velázquez Sóstenes, al poniente 89.80 metros con Santiago Velázquez González, con una superficie aproximada de 1.618.645 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1407.-9, 14 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. REFUGIO AGUIRRE VALENCIA, en el expediente número 104/99, por la vía de jurisdicción voluntaria tramitada en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Tizapa", ubicado en la calle Rayón número veinticinco de la población de Ozumba, México, el cual mide y linda; al norte: 8.75 mts. con Margarita Rosales; al sur: 8.81 mts. con calle Rayón; al poniente: 18.00 mts. con Clemente Aguirre Valencia; al oriente: 18.00 mts. con Lorenzo Aguirre Valencia. Con una superficie total de 158.00 m2. de construcción 90.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

1405.-9, 14 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 2142/93-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SUSANA OLVERA GARCIA, contra FERNANDO PARDO MARQUEZ, el Juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.-Naucalpan de Juárez, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Agréguese a sus autos el escrito

de cuenta presentado por SUSANA OLVERA GARCIA, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil del aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió el demandado al no desahogar la vista ordenada por auto de fecha veintidós de febrero del presente año, en consecuencia con conocimiento y citación de las partes, se convocan postores para lo cual se señalan las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Vía Láctea, número 240, Colonia Jardines de Satélite, Naucalpan de Juárez, sirviendo como base la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, fijándose en la Tabla de Avisos de este Juzgado, los edictos convocándose a postores y al acreedor MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., antes MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A.-Se expiden a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1404.-9, 12 y 13 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1476/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS en su carácter de Apoderados Legales de la Institución Bancaria CONFIA S.A., en contra de JUAN DE LA CRUZ REYES FERNANDEZ y JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veintiocho de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en: Un vehículo marca Chevrolet, tipo Cutlas, modelo 94, color negro, con número de serie 3G5AX54TXRS115154, motor Hecho en México, interior vino, cuatro puertas, placas de circulación LHT7302, con un valor comercial de \$57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1402.-9, 12 y 13 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 767/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GUILLERMO HUERTA GONZALEZ, por auto de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las once horas del

día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble: ubicado en la calle de Jacarandas número 106-C, Fraccionamiento Las Margaritas, Municipio de Toluca, consistente con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.60 mts. con vivienda número 107-B y 107-A, 1.50 mts. con vivienda número 106-B; al sur: 3.70 mts. con calle Jacarandas, 0.75 mts. con vivienda número 106-D; al oriente: 18.40 mts. con vivienda número 106-D; al poniente: 18.40 mts. con vivienda número 106-B, con una superficie total de 103.24 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Registro Público de la Propiedad, partida 775-546, volumen 319, libro primero, sección primera, fojas 80, de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la primera almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1403.-9, 15 y 21 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMETRIO AMADOR CASTRO

Se hace de su conocimiento que REBECA MARQUES VILLEGAS, bajo el número de expediente 86/99, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario por la causal prevista en la fracción VIII y XV del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, el Juez por auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además, en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales y conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

523-A1.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1723/92.
PRIMERA SECRETARIA.**

SE CONVOCAN POSTORES.

CONCEPCION CUEVAS GARCIA, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de JOSUE SANTIAGO ICHANTE, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las once horas del veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en este Juicio, ubicado en: calle Heroica Veracruz, número sesenta y tres, Colonia Centro, Ciudad de Tuxpan, Veracruz, con una superficie de cuatrocientos dos metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS, con deducción de un diez por ciento, tal y como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese al acreedor y a la parte demandada en forma personal.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta de este Juzgado y en la puerta del Juzgado competente de la Ciudad de Tuxpan, Veracruz. Debiendo mediar entre la publicación del edicto y la fecha de remate un término no menor de siete días. Ecatepec de Morelos, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

524-A1.-9 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 12/99.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.**

DEMANDADO: OSCAR SAUL TORRES RAMIREZ.

VIRGINIA GARCIA SERRANO, en el expediente 12/99, le demanda en la Vía Ordinario Civil la Usucapición, del lote de terreno número 45, manzana 71, de la colonia Ampliación Vicente Villada, Super 43, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.80 metros con lote 44, al sur: 17.09 metros con lote 46; al oriente 8.90 metros con calle 15 o Villa; y al poniente: 9.05 metros con lote 20; con una superficie total de: 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de éste H. Juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

349-B1.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARIO PASCUAL RAMIREZ CORTES, promoviendo por su propio derecho, ante éste Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 106/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., por lo que se ordenó emplazar al demandado mediante edictos sobre la usucapión respecto del lote de terreno número 67, manzana 438, Tercera Sección del Fraccionamiento Azteca, Ecatepec de Morelos; y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

350-B1.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 888/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ISMAEL HERNANDEZ LARA, en contra de EFREN HERNANDEZ MARTINEZ, La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México señaló las trece horas del día veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio: consistente en un MICROBUS MARCA DODGE, modelo 1992, de la línea ESTRELLA DEL NORESTE, con número económico 151, número de serie en el motor 3BGEM39Z7NM520288, sirviendo de base para el remate la cantidad que resulte de las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados, anúnciese su venta convocando postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dada en Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1398.-9, 12 y 13 abril.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 177/97-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AURELIO MARTIN FLORES, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, AURELIO MARTIN FLORES, demanda en la Vía Ordinaria Civil de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el domicilio en calle del Río, sin número, Colonia Francisco I. Madero, Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte 27.20 m. colinda con propiedad del señor Guillermo Trejo, al sur 25.60 m. colinda con propiedad del señor Rito Barrera, al oriente 21.50 m. colinda con camino vecinal, al poniente 12.40 m. colinda con propiedad del señor Pedro Navarrete, y toda vez que el actor ignora el domicilio de la parte demandada y no fue posible localizarlo, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha primero de febrero del año en curso de mil novecientos noventa y nueve, haciéndole saber que deberá de comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1420.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 256/97-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO AGUILAR TRUJILLO, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, FRANCISCO AGUILAR TRUJILLO, demanda en la Vía Ordinaria Civil de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Independencia, número cuarenta, colonia Lomas de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son al norte 38.00 m. colinda con lote cinco propiedad de Marcelino G., al sur 38.00 m. colinda con lote propiedad actual de Pedro Juan Sema, al oriente 10.00 m. colinda con calle Pública, al poniente 10.00 m. colinda con calle Pública, y toda vez que el actor ignora el domicilio de las demandadas y no fue posible localizarlas, se ordena emplazarlas por medio de edictos por auto de fecha primero de febrero del año en curso, haciéndole saber que deberá de comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado el presente en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.- Rúbrica.

1420.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 289/97-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEDRO FLORES GARCIA, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, PEDRO FLORES GARCIA, demanda en la Vía Ordinaria Civil de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el domicilio en Cipreses número siete Colonia Ampliación Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m colinda con calle Cipreses, al sur: 7.00 m colinda con Manuel Yáñez, al oriente: 28.00 m colinda con Crisóforo Gómez Domínguez, al poniente: 28.00 m colinda con Irineo Gómez Domínguez, y toda vez que el actor ignora el domicilio de la parte demandada y no fue posible localizarlo, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha primero de febrero del año en curso de mil novecientos noventa y nueve, haciéndole saber que deberá de comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica.

1420.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 357/97-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SUSANA SOLIS MENDEZ, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, SUSANA SOLIS MENDEZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el domicilio calle Francisco I. Madero, número 165, Colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m colinda con una Barranca, al sur: 10.00 m colinda con carretera Francisco I. Madero, al oriente: 40.00 m colinda con el

terreno del Sr. Francisco Rojas, al poniente: 35.00 m colinda con terreno del vendedor y toda vez que el actor ignora el domicilio de la parte demandada y no fue posible localizarlo, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha primero de febrero del año en curso, haciéndole saber que deberá de comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica.

1420.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 259/97-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CARRASCO, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CARRASCO, demanda en la Vía Ordinaria Civil de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el domicilio calle Jazmín lote 82, Colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m colinda con Fraccionamiento Lumbreña Unidad 217, al sur: 8.00 m colinda con calle Jazmín, al oriente: 20.00 m colinda con lote 81, al poniente: 20.00 m colinda con lote 83, y toda vez que el actor ignora el domicilio de la parte demandada y no fue posible localizarlo, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha veintinueve de octubre del año próximo pasado, haciéndole saber que deberá de comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica.

1420.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 442/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BEATRIZ IGNACIO BLANCO, en contra de ANTONIO HERRERA, del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, BEATRIZ

IGNACIO BLANCO, demanda en la Vía Ordinaria Civil de ANTONIO HERRERA, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el domicilio calle Tierra y Libertad, número diecinueve -A, Colonia San Isidro La Paz, municipio de Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m colinda con lote 20 Juan de Dios Lima, al sur: 17.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 8.00 m colinda con lote 24 Sra. Anastacia Valdez M., al poniente: 8.00 m colinda con calle Tierra y Libertad, y toda vez que el actor ignora el domicilio de la parte demandada y no fue posible localizarlo, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha veintinueve de octubre del año próximo pasado, haciéndole saber que deberá de comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.- Rúbrica.

1420.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 643/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado PAULINO BOLAÑOS SERVIN Y/O FERNANDO SALGADO MARTINEZ, endosatarios en procuración de HECTOR REYNOSO MONDRAGON, en contra de VICTOR URBINA COLIN, por auto relativos se señalaron las trece horas del día veintisiete de abril del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: una camioneta Ford, Taurus mercury, con placas 890EJG del Distrito Federal, color azul marino, con molduras color gris, sin medallón, cuatro puertas, interiores azul marino, sin radio, tablero incompleto, cofre descuadrado con algunos rayones, y dos espejos delanteros, cuatro llantas en regular estado, en general pintura en mal estado, con número de serie 9291740 AL 74GA 43558; dos burós en madera color café con dos cajones, sin jaladeras, con cuatro puertas de aproximadamente sesenta centímetros de altura por cincuenta centímetros de ancho; otro mueble alargado de madera color café de aproximadamente dos metros de largo, por cuarenta centímetros de ancho y sesenta y cinco centímetros de altura con tres cajones al centro, con jaladeras y dos puertas laterales, con figuras decorativas, acabados en madera en buenas condiciones de uso. Siendo postura legal la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el perito designado en autos sin que se reciban las dos terceras partes de dicha cantidad, ya que las mismas no cubrirían el monto de lo sentenciado como lo establece el artículo 768 del Código Procesal Civil en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

El Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los treinta del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.- Rúbrica.

1416.-9, 12 y 13 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 97/99.

En el expediente 97/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por FILIBERTO PERAFAN Y LOZADA, en contra de JORGE MORALES ESCUDERO, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos. Notifíquese a la parte demandada JORGE MORALES ESCUDERO, respecto de la casa ubicada en el Fraccionamiento Indeco Santa Clara, calle José Clemente Orozco, manzana 3, número 7, casa "A", con su correspondiente cajón de estacionamiento marcado con la letra "A", Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con propiedad privada, al sur: nueve metros ocho mil novecientos noventa y nueve diez milímetros con vivienda "B", en tres metros uno decímetros con fachada lateral, al oeste: seis metros novecientos sesenta y cinco milímetros con fachada principal, al este: seis metros novecientos sesenta y cinco milímetros con propiedad privada, arriba con vivienda "C", con una superficie total de sesenta y uno metros setenta y seis decímetros cuadrados; mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación dentro de ésta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Ecatepec de Morelos, seis abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1413.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 877/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ALEJANDRO FRANCISCO BERNAL OCAMPO, LIC. RICARDO AVILA BERNAL Y/O JORGE ALAVEZ GARDUÑO, en contra de BLANCA ESTELA MEJIA ESPINOZA, la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en el presente juicio y que consisten en: Un televisor Marca philips en blanco y negro, de aproximadamente veinte pulgadas, modelo 20V622/76, sin serie a la vista en condiciones de uso en material al parecer madera color café, un equipo modular marca General Electric, compuesto de tornamesa, ecualizador, doble casetera sin tapas serie 819610274 modelo C51200, en plástico color negro, con dos bocinas todo ello con un valor en su conjunto de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y

en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado convocando postores para la misma. Toluca, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

1414.-9, 12 y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1057/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALEJANDRO FRANCISCO BERNAL OCAMPO en contra de HONEY ROJAS DE VERTIZ, la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en el presente Juicio y que consisten en: Un vehículo marca volkswaguen, color negro, estrellado del parabrisas de enfrente, con placas de circulación MZR620, modelo 1968, con número de motor 0954283, serie 118663255, con registro federal de vehículos 3336165 al cual se le asigna un valor comercial de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma. Toluca, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

1415.-9, 12 y 13 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 96/99, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MA. DEL CARMEN ARIAS ANAYA, en contra de RUBEN RODRIGUEZ BOLANOS, se dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec, México, quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

A sus autos el escrito de cuenta y cuaderno de antecedentes, visto su contenido, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndoles saber a RUBEN RODRIGUEZ BOLANOS, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado, Jilotepec, México, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1417.-9, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 848/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., en contra de ARACELI SANCHEZ GARCES Y MANUELA GARCES VDA. DE SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en 1.- Un inmueble ubicado en calle José María Jauregui, número ciento ochenta y seis, Col. Carlos Hank González, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 mts. con vivienda No. 1 y lote No. 12, al sur: 15.00 mts. con vivienda 03 y lote No. 12, al oriente 4.00 mts. con lote No. 28, manzana 01, al poniente: 4.00 mts. con calle José María Jauregui, con los siguientes datos registrales: Partida número 1055-9641, Vol. 311, Libro Primero, Sección Primera, fojas 105 así como 2.- Un vehículo marca Volkswagen, Jetta, Tipo sedan, color gris, cuatro puertas, modelo 1993, placas LHB 4445, con rines deportivos de aluminio, número de motor ABA041099, número de serie: 1HPM609846.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta de los bienes embargados mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado el cual tiene un precio de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y el bien mueble embargado tiene un precio de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades que comprenden la deducción del diez por ciento, los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1418.-9, 15 y 21 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 678/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ZOILA ELENA CRUZ MATEO, en contra de J. LUZ GERON SANCHEZ, por auto de fecha veintiséis de marzo del presente año, se señalaron las trece horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en el Juicio indicado, consistente en el lote de terreno número 15, de la manzana 171, número oficial 31, calle 31, Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyos antecedentes registrales son: Asiento 716, volumen 157, libro primero de la sección primera, por este edicto se convoca a postores, para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 157,685.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los sitios públicos de costumbre, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, cinco de abril de 1999.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

348-B1.-9, 15 y 21 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 715/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. RUTILO CEDILLO SALAZAR Y/O TEMOC SAYAVEDRA ROMERO, en su carácter de endosatario en procuración de YOLANDA GUERRA GONZALEZ, en contra de EUSTOLIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se señalan las once horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la treceava almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle de las Flores, manzana 131, lote 21, Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaría San Pedro Atzompa, Ojo de Agua, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y mide, al norte en veinticinco metros con lote veinte, al sur: en igual medida con lotes veintidós y veintitrés, al oriente: en diez metros con calle de las Flores, y al poniente: en diez metros con lote veintiséis. Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 23/100 M.N., que resulta después de haber hecho la deducción del diez por ciento. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

525-A1.-9 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 112/99.
GEORGINA SANCHEZ GARAY.

La C. Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma Ciudad, por auto de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIO MARTINEZ QUEZADA, en contra de GEORGINA SANCHEZ GARAY, se ordena emplazar por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, aún las personales, le surtirán a través de listas y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal invocada, fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Prestaciones que se reclaman: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad. Tlalnepantla, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

526-A1.-9, 21 abril y 3 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1507/113/98, C. ISEM, debidamente representado por su apoderado legal, LIC. GERMAN GUTIERREZ TRÉVILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clarines, esquina calle Calandria S/N, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.21 m linda con calle Godorniz Y/O Clarines, sur: 31.65 m linda con propiedad municipal, oriente: 21.03 m linda con propiedad privada Sra. Ma. Concepción Soto, poniente: en dos líneas: 4.59 m y 18.50 m linda con calle Calandria. Superficie aproximada: 677.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1410.-9, 14 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2764/99, CECILIA CUERO VDA. DE COYOTE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 443, en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.50 m con Javier Molina Morales, sur: 37.50 m con Ma. Luisa Coyote Cuero, oriente: 23.95 m con calle Lerdo de Tejada, poniente: 23.50 con Juana Coyote Cuero y calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1411.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 3314/99, C. MANUEL MEJIA ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Zaragoza sin número, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas: 8.40 m con Darío Gutiérrez Saldaña y Gonzalo Saldaña Pérez, 4.50 m con Benito Balderas Amparo, sur: 16.80 m con calle Zaragoza, oriente: en dos líneas: 20.15 m con calle Abasolo y 51.25 m con Marco Antonio y Fernando Balderas Amparo, poniente: 71.40 m con Librada Castro Dotor, Celestino Hernández Rodríguez, Valente Fuentes Dotor y el señor Apodado "El Rápido". Superficie aproximada de: 690.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1412.-9, 14 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1253/99, MARIO FERNANDEZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Arca de Noé S/N, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 417.62 m con Pedro Arrieta; al sur: 417.62 m con Francisco Fernández Sierra; al oriente: 23.25 m con Esther Fernández Olivares; al poniente: 23.25 m con Calzada Arca de Noé. Superficie de: 9.710.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1400.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 1400, MARCIANO ORTEGA BENITEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de San Lorenzo en el Municipio de Chimalhuacán, de este distrito, y mide; al norte: 15.00 m con Cruz Nequíz González; al sur: 15.00 m con Juan José Zavala Silvestre; oriente: 10.00 m con Cerrada y al poniente: 15.00 m con Roberto Nequiz. Con superficie de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1400.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 1179/99, CARIDAD CORREDOR VENEGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, Municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Morelos; al sur: 11.08 m con Sergio Pérez Venegas; al oriente: 35.50 m con Camilo Sánchez Meza; al poniente: 35.50 m con Juan Hernández Buendía. Superficie de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1400.-9, 14 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 330/99, BENITO PEDRAZA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Ahuacatitlán, Plan de San Miguel, municipio de

Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 113.00 m con Petra Reza; sur: 95.00 m con Nicolás Beltrán; oriente: 253.00 m con Herminio Delgado y Sabina Reza; poniente: 150.00 m con Herminio Delgado. Superficie aproximada de 21,008.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 245/99, BEATRIZ DEL CARMEN FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 45.00 m con Lucrecia Calvo Marroquín; sur: 45.00 m con calle sin nombre; oriente: 45.00 m con carretera Estatal Ixtapan-Coatepec; poniente: 45.00 m con Lucrecia Calvo Marroquín. Superficie aproximada de 2,025.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 329/99, VALENTIN GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 79.54 m con terreno de Beto Millán; sur: 72.00 m con terreno de Manuel Rojas; oriente: 44.00 m con terreno de Domitilo Dorantes; poniente: 52.16 m con Barranca. Superficie aproximada de 3,643.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 1979/98, FIDELINA GENOVEVA PEDROZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Meyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 57.00 m con Jaime Espinoza; sur: 60.00 m con Alfredo Lagunas y Margarito Téllez; oriente: 50.00 m con Leonila Espinoza; poniente: 50.00 m con Rogelio Lagunas. Superficie aproximada de 2,925.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 327/99. ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda del Barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.00 m con Cándido Castañeda; sur: 8.00 m con entrada vecinal; oriente: 18.00 m con José Hernández Hernández; poniente: 18.00 m con Efraín Hernández Andrade. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 326/99, CATALINA DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana del Barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.00 m con entrada privada de 4.00 m de ancha; sur: 14.00 m con Romana Juárez Martínez; oriente: 13.62 m con Karina María Juárez Nava; poniente: 13.62 m con Josefina Díaz Hernández. Superficie aproximada de 190.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 62/99, ALBERTO REZA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 170.00 m con Eufemia Peña Avelino; sur: 170.00 m con Petra Zamora Sandoval; oriente: 46.00 m con carretera que conduce a la comunidad de Zacango; poniente: 46.00 m con Rafael Tolentino. Superficie aproximada de 7,820.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 220/99, EDUARDO NAVA ROGEL Y FELIPE NAVA ROGEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2 líneas 99.00 m con Jaime Rogel Nava, 93.00 m con camino vecinal; sur: 210.00 m con Suc. de Leonor Trujillo; oriente: 2 líneas 84.00 m con Wonfilio Trujillo, 52.00 m con Miguel Millán; poniente: 138.00 m con Peñazcos Barrancosos. Superficie aproximada de 27,436.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 221/99, EDUARDO NAVA ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado "Olla del Jacal" Ranchería de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 87.70 m con Suc. de Jesús Trujillo y Micaela Nava; sur: 87.70 m con Vicente Nava Trujillo; oriente: 34.70 m con Socorro Flores de Nava; poniente: 34.70 m con calle vecinal. Superficie aproximada de 3,043.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 381/99, VICTOR BERNAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes Ote. paraje El Tanque, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.15 m con Ma. del Carmen Flores; sur: 19.25 m con herederos de Rita Acacio; oriente: 4.00 m con tanque de agua de riego del pueblo; poniente: 11.73 m con María del Carmen Flores. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 380/99, GERARDO GARCIA VALLEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 219.75 m con Matilde Solís Muñoz y Luis Mancilla Pedroza; sur: 126.00 m con José Sánchez Díaz; oriente: 2 líneas 26.50 m con camino a Zapotitla y la segunda forma desvanecida que mide 60.00 m la cual se une con la parte sur del mismo inmueble y colinda con José Sánchez Díaz; poniente: 60.00 m con camino al panteón de la comunidad. Superficie aproximada de 11,582.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 02230, C. NORMA PATRICIA LIMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. 8 de Septiembre en el poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito

de Chalco, predio denominado "Texcalco", mide y linda: norte: 13.00 m con Navor Cadena Garrido; sur: 13.00 m con Ernesto Cadena Castro; oriente: 08.50 m con Ernesto Cadena Castro; poniente: 10.00 m con calle Prolongación Av. 8 de Septiembre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 02257, C. JAIME VAZQUEZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Corregidora entre calle Emiliano Zapata en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetate", mide y linda: norte: 19.00 m con cerrada Corregidora; sur: 16.20 m con Joaquín Arriaga Sámano; oriente: 18.70 m con Ma. Verónica Galicia Galicia; poniente: 18.00 m con Ma. Concepción Galicia Román. Superficie aproximada de 322.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 02255, C. MARTHA YOLANDA ROMERO VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Fresnillo", mide y linda: norte: 122.44 m con límites de Tepecoculco; sur: 92.70 m con Barranca; oriente: 98.76 m con Feliciano Villarreal A.; poniente: 73.00 m con Cerila Villarreal Castillo. Superficie aproximada de 8,154.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 02254, C. GILBERTO MOLINA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Esq. Paso de Servidumbre, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Alhuastenco", mide y linda: norte: 11.20 m con calle Hidalgo; sur: 11.20 m con Cipriano Molina Rodríguez; oriente: 13.10 m con Paso de Servidumbre; poniente: 13.10 m con Pedro Molina Rodríguez. Superficie aproximada de 146.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 02257, C. LETICIA LOPEZ PILLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás Urbina, en el poblado de San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Atlautenco", mide y linda: norte: 10.00 m con Rodolfo Chávez; sur: 10.00 m con Ma. de los Angeles Moncayo Galicia; oriente: 10.00 m con Av. Carril de Zoquiapan; poniente: 10.00 m con Jesús Vázquez Tamayo. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 02256, C. MA. DE LOS ANGELES MONCAYO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás Urbina, en el poblado de San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Atlautenco", mide y linda: norte: 10.00 m con Leticia López Pillado; sur: 10.00 m con Prolongación calle Tomás Urbina; oriente: 10.00 m con Av. Carril de Zoquiapan; poniente: 10.00 m con Jesús Vázquez Tamayo. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 02253, C. LUIS FELIPE PRIETO GOMEZ Y MA. ANGELICA FLORENCIA HERNANDEZ LUNA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, Col. Santo Tomás, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Barranquilla", mide y linda: al norte: 10.00 m con Tomás Rivera, al sur: 10.00 m con vereda, actualmente calle Venustiano Carranza, al oriente: 11.50 m con Ausencio Campos, al poniente: 13.20 m con Ventura Castañeda C. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 02229, C. EZEQUIEL MARTINEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Tlapala Miraflores, en el poblado de La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Duraznotitla", mide y linda: al norte: 07.60 m con Víctor Morales Reyes, al sur: 07.60 m con carretera Chalco-Tlapala Miraflores, al oriente: 72.60 m con Modesta Campos de Marín, al poniente: 72.20 m con Josefina Guadarrama Cadena. Superficie aproximada de: 551.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 02228, C. FRANCISCO AGUILAR SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztaccihuatl No. 23, en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Ixcacuitlapa", mide y linda: al norte: 09.60 m con Margarita Aguilar Sánchez, al sur: 08.40 m con calle Iztaccihuatl, al oriente: 27.50 m con Flora Velázquez, al poniente: 27.50 m con Porfirio Velázquez. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1233/99, JULIO ABEL RODRIGUEZ BERNABE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, manzana S/N, lote S/N, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle 5 de Febrero, sur: 10.00 m con Cruz Jiménez Corona, oriente: 32.50 m con Trinidad Jiménez, actualmente Lidia Soto Ortiz, poniente: 32.50 m con Alejandro, actualmente Francisco Ramírez Velasco. Superficie de: 325.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de marzo de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 1232/99, RAUL CORONA CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Olivo No. 2, predio denominado "Salinas", Barrio Santa María Nativitas del municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 40.00 m con Santiago Díaz, sur: 40.00 m con Gonzalo Hernández Sánchez, oriente: 10.00 m con callejón del Olivo, poniente: 10.00 m con Bomba de Agua. Superficie de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de marzo de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. 0516/98, HILARIA AVILES BAUTISTA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila, lote 03, de la manzana 19, predio denominado "Zacapa", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 07.50 m y linda con Norberto Sánchez Hernández, sur: 07.50 m y linda con calle Coahuila, oriente: 18.90 m y linda con Antonio Ojeda Sánchez, poniente: 18.90 m y linda con Faustino Romero. Superficie de: 144.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de marzo de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 856/49/99, VIRGINIA CORTES CASTAÑEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. Espíritu Santo, predio "Dos Caminos", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalneptla, Estado de México, mide y linda: norte: 34.56 m con Escartín Torres, sur: 34.56 m con camino privado, oriente: 36.30 m con Ramón Velázquez, poniente: 36.50 m con Carlos Velázquez Pérez. Superficie aproximada de: 1,258.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptla, México, a 22 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2978/99, C. ALFREDO HERNANDEZ SALGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Amores S/N, Barrio El Carmen San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m linda con Feliciano Malagón Flores, sur: 25.00 m linda con Loreto Contreras, oriente: 18.67 m linda con Enriqueta Sánchez, poniente: 18.67 m linda con Ignacio Curzel. Superficie aproximada de: 466.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. No. 2979/99, C. LAZARO BARRON RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 63.00 m linda con Pedro Valencia Rodríguez, sur: 63.00 m linda con Porfirio Hernández, oriente: 115.90 m linda con Ejido, poniente: 116.80 m linda con Raymundo Barrón y Nicolás Basurto.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. No. 2981/99, C. TERESA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Melchor Ocampo S/N, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 29.80 m linda con Baltazar Arce, sur: 13.75 m linda con calle Melchor Ocampo, sur: 16.05 m linda con Silvestre González Hernández, oriente: 21.30 m linda con Cda. Melchor Ocampo, oriente: 13.60 m linda con Cirila Ruiz Rojas, poniente: 32.60 m linda con Justo Arreola Peregrino. Superficie aproximada de: 664.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

Exp. No. 3094/99, C. RAFAELA CASILLAS GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: D/C, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m linda con calle Mariano Abasolo, sur: 29.80 m linda con Lilia González, poniente: 15.00 m linda con Ismael García. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1419.-9, 14 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público que por instrumento número 54,478, firmado el día 12 de marzo de 1999, otorgada ante la fe del suscrito Notario, las señoras GUADALUPE SANVICENTE QUINTOS, SARA JOSEFINA BANUET QUINTOS Y MARIA ROSA GABINA BANUET QUINTOS, declararon la validez del testamento público abierto de la señora SARA QUINTOS DURAN DE BANUET, radicando la sucesión, en donde las señoras anteriormente relacionadas ACEPTARON la herencia universal y la señora GUADALUPE SANVICENTE QUINTOS, ACEPTO el cargo de albacea instituido en su favor en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 12 de marzo de 1999.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

1409.-9 y 20 abril.

**CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo **26 de abril de 1999 a las 18:00 horas**, en su domicilio social ubicado en Avenida Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad, durante ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 1998.
2. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998, así como el informe de los Auditores Externos.
3. Informe y dictamen del Comisario.
4. Elección de siete Consejeros por dos años, así como el Comisario Titular y su Supiente, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos del Club.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso de no reunir el quórum legal en primera convocatoria, se convoca en **segunda convocatoria** con el mismo orden del día a las **18:30 horas del 26 de abril de 1999**.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 9 de abril de 1999.

LIC. PEDRO GIL ELORDUY
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

520-A1.-9 abril.